

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer Autlán

Asunto: Información de Transparencia

En relación al Art. 8, Fracción VI, inciso C), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

”c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra”

La información concerniente a esta fracción no se genera por este sujeto obligado, ya que el Instituto Municipal de la Mujer de Autlán no contempla dentro de sus atribuciones la realización de obras públicas ni nada relacionado a este rubro.

ATENTAMENTE

AUTLAN DE LA GRANA, MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

A 20 DE DICIEMBRE DEL 2020.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

C.C.P Archivo/Unidad de Transparencia
Instituto de la Mujer Autlán

CIUDAD CON GRAN CORAZÓN



Aldama 18 Int. Del Hospital de las Montañas Autlán de Navarro, Jalisco C.P 48900



317382 25 94



institutodelamujerautlan@hotmail.com

